



ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CENTRO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS, CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2014.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:40 (doce horas con cuarenta minutos), del día 21 de agosto del año 2014, reunidos en el Salón Mezanine 1 de la "Sala de Regidores" del Palacio Municipal de Guadalajara, la Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila (MLUHD), en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40, 42, 43, 44, 46 fracción III y 48 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procede a dar inicio a la XXIII Sesión Ordinaria de la Comisión.

Se toma lista de asistencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se declara la existencia de quórum legal así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, al encontrarse presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión: Presidenta María Luisa Urrea Hernández Dávila (MLUHD) y Vocales José Luis Ayala Cornejo (JLAC), Juan Carlos Anguiano Orozco (JCAO) y Sergio Tabares Orozco (STO).

Acto seguido, se da lectura al orden del día con el que se llevará a cabo la sesión, mismo que es aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de julio de 2014 (se anexa).
- III. Lectura y definición de acuerdos de las comunicaciones recibidas:
 - 1) Turno 156/14 – Iniciativa de la Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, que tiene por objeto modificar el nombre de la calle Artes por el de Eduardo J. Danielewicz, quien fuera Presidente de la Asociación Canófila del Estado y destacado promotor de dicha actividad en todo el mundo.
 - 2) Solicitud que presenta la escuela Preparatoria de Jalisco, con la finalidad de autorizar la construcción de un monumento conmemorativo al centenario de dicha institución, en la Plaza Agustín Yáñez en el centro de esta ciudad.
- IV. Asuntos varios y en seguimiento:
 - Sobre la aprobación de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios.
 - Sobre el estado que guarda el Inventario y Catálogo Municipal de Inmuebles de Valor Patrimonial de Guadalajara.
- V. Clausura.

A efecto de tener por desahogado el segundo punto del orden del día, se consulta a los integrantes de la Comisión si aprueban el acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de julio de 2014, a lo cual se responde en sentido afirmativo, por lo que se tiene por aprobada la misma.

Pasando al tercer punto del orden del día, la Presidenta MLUHD da cuenta a los integrantes de la Comisión de las comunicaciones y turnos recibidos, siendo los siguientes:

En primer lugar el Turno 156/14, que tiene que ver con la iniciativa presentada por la Regidora Verónica Flores, que tiene por objeto modificar el nombre de la calle Artes por el de Eduardo J. Danielewicz, quien fue Presidente de la Asociación Colombófila del Estado y destacado promotor de dicha actividad en todo el mundo.

Se informa que la fracción IX del Artículo 49 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, señala que corresponde a la Comisión Edilicia de Cultura la atribución de proponer y aprobar la imposición de los nombres de las calles y avenidas de la ciudad, suprimiendo su duplicidad y privilegiando la objetividad en el momento de proponer nuevos nombres.

Es así que al no tener la Comisión de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos la facultad de dictaminar esta iniciativa, se propone su retorno a la Comisión de Cultura por ser la competente, lo cual se haría mediante comunicado en la próxima sesión del Pleno del Ayuntamiento.

Se consulta a los integrantes si están de acuerdo en la propuesta, y se vota en sentido afirmativo.

En segundo lugar, se informa sobre la solicitud que presenta la Escuela Preparatoria de Jalisco, con la finalidad de autorizar la construcción de un monumento conmemorativo al centenario de dicha institución, en la Plaza Agustín Yáñez en el centro de esta ciudad.

Se proyecta imagen del diseño y lugar de ubicación y se propone presentar una iniciativa en conjunto para su aprobación en la próxima sesión del Ayuntamiento, toda vez que en el mes de septiembre se conmemoran los 100 años de la fundación esta institución educativa.

Se menciona que el proyecto cuenta con cálculos estructurales, con el visto bueno de la Secretaría de Obras Públicas e incluso del INAH, y que esta última señaló mediante oficio que no existe inconveniente en la instalación del monumento ya que esta plaza y sus edificios no son de su competencia.

Por otra parte se consultó al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, en donde tampoco se tuvo objeción, y finalmente se aclara que esta obra no tiene ninguna repercusión económica para el municipio, y que con su aprobación se estaría de alguna manera contribuyendo a la conmemoración de esta emblemática escuela en nuestra ciudad.

Se solicita el apoyo de los integrantes para sumarse a esta iniciativa y acto seguido se firma la misma

En desahogo del cuarto punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios y en seguimiento por parte de esta Comisión, se otorga el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique Aldana López, para que informe en qué consisten estos.

El Secretario Técnico se refiere primeramente a la Ley de Patrimonio Cultural del Estado y sus Municipios, la cual fue aprobada por el Congreso del Estado el jueves de la semana pasada.

Señala que el dictamen fue aprobado prácticamente sin modificaciones "nosotros ya teníamos un primer borrador, por lo que se ha venido haciendo una primera lectura concienzuda de las novedades que esta nueva ley incorpora", y que esta nueva ley lleva a otro de los asuntos que se tienen en seguimiento y que tiene que ver con los trabajos que se han venido realizando tanto por el Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, la COPLAUR y esta Comisión, con la finalidad de aprobar el Inventario Municipal de Inmuebles de Valor Patrimonial; el cual como se les ha informado se encuentra concluido en un cien por ciento.


Continúa su intervención manifestando que la idea original que se tenía, sustentada en la reglamentación municipal, era la de iniciar con los trabajos de validación con los diferentes especialistas en la materia, mediante foros o mesas de trabajo, para posteriormente someterlo mediante iniciativa a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento y proceder a su publicación posterior; sin embargo, al día de hoy esta nueva ley viene a cambiar las reglas del juego.

Señala que es importante no olvidar que el proceso legislativo aún no concluye, pues corresponde al Ejecutivo del Estado sancionar, promulgar y publicar esta Ley en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", para que a partir de esa fecha entre en vigor. Asimismo, dentro de los 90 días posteriores a su publicación, se deberá expedir el Reglamento respectivo que seguramente fijará lineamientos a detalle respecto de los procedimientos a seguir, y también la Secretaría de Cultura del Estado contará con un término de 180 días para integrar el Inventario y Catálogo del Patrimonio Cultural del Estado y sus Municipios.

Dentro de este lapso de tiempo, la Ley concede a los municipios la atribución de proponer a la Secretaría los bienes de que tenga registro, para su incorporación al inventario, y es justamente donde deberemos trabajar, para que finalmente, una vez publicado este inventario, se realicen las anotaciones registrales y catastrales que procedan, y se identifiquen estos bienes en los planes y programas de desarrollo municipales.

Ahora bien, para ejercer las atribuciones que corresponden a este Ayuntamiento, se tendría que trabajar a partir del inventario que ya se tiene, el cual se estaría llevando al pleno con un punto de acuerdo mediante el que se haga llegar como propuesta a la Secretaría de Cultura del Estado para su incorporación al Inventario; esto dentro del término que dicha dependencia tiene para su elaboración.

No existiendo quien desee hacer uso de la voz y al no haber más asuntos por desahogar, se declara clausurada la XXIII Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, siendo las 12:35 (doce horas con treinta y cinco minutos) del día de su inicio.


Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila
Presidenta

- No asistió -

~~
Regidor José Luis Ayala Cornejo
Vocal~~

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez
Vocal

~~
Regidor Sergio Tabares Orozco
Vocal~~

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la XXIII Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, celebrada el día 21 de agosto de 2014.

